Bases Legales del Sorteo "2 Entradas y Meet & Greet: España - Chile"

1. Entidad Organizadora. La entidad SMARTNET SL, con CIF B86133360 y domicilio social en Calle Investigación 1, 28906 Getafe, Madrid (en adelante, el "Organizador"), organiza un sorteo de carácter gratuito denominado "2 Entradas y Meet & Greet: España - Chile", el cual se regirá por lo dispuesto en las presentes bases legales.

   La Real Federación Española de Fútbol (en adelante, la "RFEF") colabora en el desarrollo del Sorteo mediante la puesta a disposición de los premios objeto de la promoción y la coordinación de las actividades vinculadas al disfrute de éstos.
2. Objeto y Fechas. El objetivo de este sorteo es premiar la fidelidad de las aficionadas y aficionados sorteando una experiencia para el partido internacional amistoso entre España y Chile, que se celebrará el 28 de noviembre en el estadio Reino de León (León). El período de participación comenzará de forma inmediata tras su publicación y finalizará el 25/11/2026 a las 23:59h (ambas horas inclusive, bajo el horario peninsular español). No se admitirán participaciones fuera de este rango temporal.
3. Requisitos de Participación y Ámbito. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que cumplan de forma acumulativa con los siguientes requisitos:
   - Ser mayores de 18 años (mayor de edad) en el momento de participar.
   - Tener su residencia legal en España (península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).
   - Haber cumplimentado correctamente la mecánica de participación.
4. Exclusiones: No podrán participar en este sorteo los empleados del Organizador, el personal de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) directamente implicado, ni los familiares directos en primer grado de consanguinidad o afinidad de los colectivos anteriores.
5. Mecánica del Sorteo y Condiciones de Participación. Para participar de forma válida, los usuarios deberán seguir los siguientes pasos dentro del período promocional:
   - Acceder a la página web oficial del sorteo.
   - Rellenar el formulario de registro aportando datos veraces, exactos y actualizados.
   - Aceptar expresamente las presentes bases legales y el resto de checks obligatorios, para formar parte del CLUB de la Selección y acceder a ofertas y ventajas exclusivas.
6. Sólo se permitirá una (1) participación por persona física y dirección de correo electrónico.
7. Premio y Condiciones de Disfrute. Se sorteará un (1) único premio indivisible consistente en:
   - Dos (2) entradas generales para el partido internacional amistoro entre España y Chile el 28 de Noviembre en el estadio Reino de León (León).
   - Acceso a un Meet & Greet exclusivo.
8. Condiciones del premio: El ganador, que deberá ser obligatoriamente mayor de edad, podrá ir acompañado de otra persona de su elección. En el caso de que el acompañante elegido sea menor de edad, el ganador deberá proporcionar los datos del menor y un documento oficial firmado por padre/madre/tutor legal del mismo, por el cual se hace responsable exclusivo de él durante todo el evento.

   Exclusiones del premio: El premio **NO incluye ni hotel ni ningún tipo de viaje o desplazamiento**. Todos los gastos adicionales correrán a cargo del ganador. Asimismo, el premio no podrá ser cambiado por otro premio, ni canjeado por su valor en metálico.

9. Fiscalidad del Premio. Al no superar la base de 300 € para premios en especie, este no se encuentra sujeto a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de acuerdo con la normativa fiscal vigente en España. No obstante, se informa al ganador de que la obtención del premio constituye una ganancia patrimonial no sujeta a retención que deberá, en su caso, integrar en su base imponible general de la declaración del IRPF, siendo responsabilidad exclusiva del ganador el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
10. Elección del Ganador y Comunicación. El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la plataforma digital Smile.IO.
    - Se extraerá un (1) ganador y tres (3) suplentes.
    - El Organizador contactará con el ganador a través del correo electrónico.
    - **Plazo de respuesta:** Dada la inmediatez del partido, el ganador dispondrá de un plazo de 24 horas a contar desde el envío de la comunicación para responder aceptando el premio, facilitando los datos de su acompañante y asumiendo la responsabilidad en caso de que este sea menor.
    - Si el ganador no responde en plazo, el premio pasará automáticamente al primer suplente, y así sucesivamente.
11. Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD). De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD):
    - **Responsable del tratamiento:** SMARTNET SL.
    - **Finalidad:** Gestionar la participación en el sorteo, la comunicación con el agraciado y la entrega de las entradas y acceso al Meet & Greet.

      Determinados datos identificativos y de contacto podrán ser comunicados a la Real Federación Española de Fútbol, en la medida necesaria para gestionar el acceso al partido, la asistencia al Meet & Greet y cualesquiera actuaciones asociadas al disfrute efectivo del Premio. La base de legitimación de este tratamiento es la ejecución de la relación entre las partes. Adicionalmente, cuando el participante haya otorgado su consentimiento expreso mediante la marcación de las correspondientes casillas habilitadas al efecto, sus datos serán tratados por SMARTNET y/o de la Real Federación Española de Fútbol para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos, servicios, promociones, eventos o actividades organizadas por dichas entidades. Mas información sobre el tratamiento que realiza la RFEF disponible en la Política de Privacidad publicada en www.rfef.es.
    - **Derechos:** Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando un correo a rgpd@smart-keting.com.
12. Derechos de Imagen y Cesión. Como condición indispensable para el disfrute del premio, el ganador y su acompañante (o el ganador en representación del menor) deben aceptar expresamente la cesión de sus fotografías e imágenes tomadas durante el Meet & Greet y el partido. Esta cesión se realiza con una finalidad promocional y de comunicación por parte de la tienda oficial de la RFEF y de la propia RFEF en sus canales oficiales, sin que ello genere derecho a contraprestación económica alguna.

13. Fraude, Modificación y Cancelación. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que utilice métodos fraudulentos. Asimismo, se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo cuando concurran causas de fuerza mayor.
14. Aceptación de las Bases y Legislación Aplicable. La participación en este sorteo implica la aceptación plena e incondicional de la totalidad de las presentes bases legales. Para cualquier controversia, las partes se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Bases Legales del Sorteo "2 Entradas y Meet & Greet: España - Chile"

1. Entidad Organizadora. La entidad SMARTNET SL, con CIF B86133360 y domicilio social en Calle Investigación 1, 28906 Getafe, Madrid (en adelante, el "Organizador"), organiza un sorteo de carácter gratuito denominado "2 Entradas y Meet & Greet: España - Chile", el cual se regirá por lo dispuesto en las presentes bases legales.

   La Real Federación Española de Fútbol (en adelante, la “RFEF”) colabora en el desarrollo del Sorteo mediante la puesta a disposición de los premios objeto de la promoción y la coordinación de las actividades vinculadas al disfrute de éstos.
2. Objeto y Fechas. El objetivo de este sorteo es premiar la fidelidad de las aficionadas y aficionados sorteando una experiencia para el partido internacional amistoso entre España y Chile, que se celebrará el 28 de noviembre en el estadio Reino de León (León). El período de participación comenzará de forma inmediata tras su publicación y finalizará el 25/11/2026 a las 23:59h (ambas horas inclusive, bajo el horario peninsular español). No se admitirán participaciones fuera de este rango temporal.
3. Requisitos de Participación y Ámbito. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que cumplan de forma acumulativa con los siguientes requisitos:
   - Ser mayores de 18 años (mayor de edad) en el momento de participar.
   - Tener su residencia legal en España (península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).
   - Haber cumplimentado correctamente la mecánica de participación.
4. Exclusiones: No podrán participar en este sorteo los empleados del Organizador, el personal de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) directamente implicado, ni los familiares directos en primer grado de consanguinidad o afinidad de los colectivos anteriores.
5. Mecánica del Sorteo y Condiciones de Participación. Para participar de forma válida, los usuarios deberán seguir los siguientes pasos dentro del período promocional:
   - Acceder a la página web oficial del sorteo.
   - Rellenar el formulario de registro aportando datos veraces, exactos y actualizados.
   - Aceptar expresamente las presentes bases legales y el resto de checks obligatorios, para formar parte del CLUB de la Selección y acceder a ofertas y ventajas exclusivas.
6. Sólo se permitirá una (1) participación por persona física y dirección de correo electrónico.
7. Premio y Condiciones de Disfrute. Se sorteará un (1) único premio indivisible consistente en:
   - Dos (2) entradas generales para el partido internacional amistoro entre España y Chile el 28 de Noviembre en el estadio Reino de León (León).
   - Acceso a un Meet & Greet exclusivo.
8. Condiciones del premio: El ganador, que deberá ser obligatoriamente mayor de edad, podrá ir acompañado de otra persona de su elección. En el caso de que el acompañante elegido sea

menor de edad, el ganador deberá proporcionar los datos del menor y un documento oficial firmado por padre/madre/tutor legal del mismo, por el cual se hace responsable exclusivo de él durante todo el evento.

Exclusiones del premio: El premio **NO incluye ni hotel ni ningún tipo de viaje o desplazamiento**. Todos los gastos adicionales correrán a cargo del ganador. Asimismo, el premio no podrá ser cambiado por otro premio, ni canjeado por su valor en metálico.

9. Fiscalidad del Premio. Al no superar la base de 300 € para premios en especie, este no se encuentra sujeto a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de acuerdo con la normativa fiscal vigente en España. No obstante, se informa al ganador de que la obtención del premio constituye una ganancia patrimonial no sujeta a retención que deberá, en su caso, integrar en su base imponible general de la declaración del IRPF, siendo responsabilidad exclusiva del ganador el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
10. Elección del Ganador y Comunicación. El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la plataforma digital Smile.IO.
    - Se extraerá un (1) ganador y tres (3) suplentes.
    - El Organizador contactará con el ganador a través del correo electrónico.
    - **Plazo de respuesta:** Dada la inmediatez del partido, el ganador dispondrá de un plazo de 24 horas a contar desde el envío de la comunicación para responder aceptando el premio, facilitando los datos de su acompañante y asumiendo la responsabilidad en caso de que este sea menor.
    - Si el ganador no responde en plazo, el premio pasará automáticamente al primer suplente, y así sucesivamente.
11. Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD). De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD):
    - **Responsable del tratamiento:** SMARTNET SL.
    - **Finalidad:** Gestionar la participación en el sorteo, la comunicación con el agraciado y la entrega de las entradas y acceso al Meet & Greet.

      Determinados datos identificativos y de contacto podrán ser comunicados a la Real Federación Española de Fútbol, en la medida necesaria para gestionar el acceso al partido, la asistencia al Meet & Greet y cualesquiera actuaciones asociadas al disfrute efectivo del Premio. La base de legitimación de este tratamiento es la ejecución de la relación entre las partes. Adicionalmente, cuando el participante haya otorgado su consentimiento expreso mediante la marcación de las correspondientes casillas habilitadas al efecto, sus datos serán tratados por SMARTNET y/o de la Real Federación Española de Fútbol para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos, servicios, promociones, eventos o actividades organizadas por dichas entidades. Mas información sobre el tratamiento que realiza la RFEF disponible en la Política de Privacidad publicada en www.rfef.es.

- **Derechos:** Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando un correo a rgpd@smart-keting.com.

12. Derechos de Imagen y Cesión. Como condición indispensable para el disfrute del premio, el ganador y su acompañante (o el ganador en representación del menor) deben aceptar expresamente la cesión de sus fotografías e imágenes tomadas durante el Meet & Greet y el partido. Esta cesión se realiza con una finalidad promocional y de comunicación por parte de la tienda oficial de la RFEF y de la propia RFEF en sus canales oficiales, sin que ello genere derecho a contraprestación económica alguna.
13. Fraude, Modificación y Cancelación. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que utilice métodos fraudulentos. Asimismo, se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo cuando concurran causas de fuerza mayor.
14. Aceptación de las Bases y Legislación Aplicable. La participación en este sorteo implica la aceptación plena e incondicional de la totalidad de las presentes bases legales. Para cualquier controversia, las partes se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.